



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 1342 De 2019

(05 JUN. 2019)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Nómbrase a **CARLOS ALBERTO GARZÓN PEÑUELA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 19.479.412, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Procuraduría Primera Delegada con funciones de intervención ante la Justicia Especial para la Paz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **05 JUN. 2019** De 2019

(**1343**)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Nómbrase a **YESID FRANCISCO PEREA MOSQUERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 82.382.310, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Procuraduría Delegada con Funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz, con funciones en el municipio de Chocó.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **05 JUN. 2019**

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1344 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **DIANA MARITZA MORÓN MURILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 51.749.118, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada con funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 1345 De 2019

(05 JUN. 2019)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Nómbrase a **MAUREN NIDVET DURAN BONILLA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 52.536.674, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 13, de la Procuraduría Delegada con funciones de Coordinación de intervención ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 7346 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, hasta por seis (6) meses a **TANIA MARCELA CUERVO PAMPLONA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 52.810.992, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional de Arauca, con funciones Coordinadora Grupo en el Centro de Atención al Servidor – CAS.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN**

DECRETO No. **1347** De 2019

(**05 JUN. 2019**)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Nómbrase a **DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.070.342.906, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Procuraduría Delegada con funciones de Coordinación de intervención ante la Justicia Especial para la Paz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 1348 de 2019

(05 JUN. 2019)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: COMISIONAR a **ANA ROCÍO SUÁREZ GUZMÁN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 59.818.146, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 de la Procuraduría Provincial de Santander de Quilichao, para ejercer el cargo de Procurador Provincial de Santander de Quilichao, Código OPP, Grado EF, mientras se nombra y posesiona su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1349 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **ANA MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 52.904.654, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 13, de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Dialogo Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

5 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1350 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, hasta por seis (6) meses en provisionalidad, a **INGRID VIVIANA TORRES LÓPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 52.514.357, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Cuarta Delegada ante el Consejo de Estado, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 05 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLOREZ



DECRETO No. 1351 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- COMISIONAR, a **MELVIN ALFONSO TARQUINO SÁNCHEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 79.278.099, Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional del Meta, para ejercer el cargo de Procurador Regional del Meta, Código OPR, Grado ED, mientras se nombra y posesiona su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1352 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARÍA LILIANA PINTOR CUESTA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 52.691.138, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 12, de la Procuraduría Regional de Sucre, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 05 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ *g.*



DECRETO No. 1353 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, hasta por seis (6) meses en provisionalidad, a **JORGE ENRIQUE TRIANA HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 19.330.131, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Arauca, con funciones en la Procuraduría Cuarta Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1354 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CAMILO ANDRÉS ABRIL JAIMES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 74.770.702, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Regional Cesar, con funciones en la Oficina jurídica.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



3
Tosakdad

DECRETO No. 7357 De 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE, a **ÓSCAR LEONARDO FORERO RIAÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.773..810, Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Oficina de Prensa, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

4 Moralidad

DECRETO No. 1358 De 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- NÓMBRESE, a **CARLOS GUSTAVO SILVA FLÓREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.065.397, Oficinista, Código 5OF, Grado 06, del Despacho del Procurador General de la Nación, para ejercer el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Oficina de Prensa, en el cargo de OSCAR LEONARDO FORERO RIAÑO, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1359 de. 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **MÓNICA MARÍA SOLER AYALA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.020.775.010, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derecho Humanos, con funciones en el Despacho del Procurador General de la Nación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1360 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **JULIANA BARBERENA ARANGO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.144.078.938, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, con funciones en el Despacho del Procurador General de la Nación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1362 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **NORMA CONSTANZA OLMOS LEGUIZAMÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 51.829.742, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLOREZ
Procurador General de la Nación



DECRETO No. 1363 De 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE, hasta por seis (6) meses a **LINA MARÍA MORENO GALINDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.993.741, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, asignada a la Oficina Jurídica, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, con funciones en la Oficina Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1364 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial."

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución número 332 del 12 de agosto de 2015, el Procurador General de la Nación convocó a concurso abierto de méritos para ocupar 739 cargos correspondientes a empleos de carrera administrativa de la entidad, distribuidos en las Convocatorias 015 a 128 de 2015, pertenecientes a los niveles asesor, profesional, técnico, administrativo y operativo.

Que mediante Resolución número 195¹ del 17 de mayo de 2017, se expidió la lista de elegibles de la Convocatoria 051 de 2015, de conformidad con el inciso segundo del artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000, concordante con el artículo vigésimo de la Resolución 332 de 2015, normas que disponen que la lista de elegibles se conformará en riguroso orden de mérito y tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su publicación.

Que en virtud del agotamiento de la lista de elegibles de la Convocatoria anteriormente referida, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000, mediante Decreto número 2358 del 15 de mayo de 2018, se nombró en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, al señor KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS, quien ocupó el puesto 189 de la lista de elegibles, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Santander de Quilichao, con sede en el municipio de Santander de Quilichao departamento del Cauca.

Que el participante CAICEDO BUSTOS, mediante correo electrónico del 25 de junio de 2018, manifestó aceptar el nombramiento mediante escrito del 26 de mayo de 2018; posteriormente mediante correo electrónico del 15 de junio del mismo año, manifestó la imposibilidad de tomar posesión en el cargo, aduciendo como causa ajena a su voluntad para no ser excluido de la respectiva lista de elegibles, su arraigo familiar en la ciudad de Pasto y el encontrarse a cargo de su hija menor de edad y de su señora madre quienes padecen quebrantos de salud. La Entidad mediante Decreto 014 del 10 de enero de 2019, revocó el Decreto 2358 del 15 de mayo de 2018, retirando al participante de la lista de elegibles de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000, por cuanto éste, no mencionó ni aportó prueba alguna que sustentara las razones ajenas a la voluntad que le impidieron posesionarse en el cargo que le correspondió en agotamiento como consecuencia de su lugar en la lista de elegibles.

Que dentro del término legalmente establecido para el efecto, mediante escrito del 25 de enero de 2019, radicado E-2019-032480, el participante interpuso recurso de reposición contra el numeral segundo del Decreto 014 del 10 de enero de 2019, respecto de su retiro de la lista de elegibles, solicitando su permanencia en esta, petición que fue tramitada mediante la Resolución 459 del 24 de abril de 2019, en la que se resolvió no reponer y en consecuencia confirmar en todas sus partes

¹Modificada por la Resolución 281 del 14 de junio de 2017, modificada por la Resolución número 397 del 2 de agosto de 2017, a su vez modificada por la Resolución número 524 del 11 de octubre del mismo año, dentro de la de la convocatoria pública número 051 de 2015.

DECRETO No. 1364 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial."

lo resuelto en el Decreto 014 del 10 de enero de 2019, decisión que se comunicó al participante el 5 de mayo de la misma vigencia.

Que inconforme con la decisión de exclusión de la lista de elegibles, el concursante KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS, promovió acción de tutela contra la Procuraduría General de la Nación ante la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, bajo el radicado 2019-00017-00(175), despacho que mediante decisión de primera instancia del 22 de mayo de 2019, resolvió:

PRIMERO: CONCEDER el amparo de las garantías constitucionales invocadas por KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS y vulneradas por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con base en las razones contenidas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTOS JURÍDICOS el Decreto 014 del 10 de enero de 2019, exclusivamente en relación al retiro de KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS de la lista de elegibles para el cargo de "Profesional Universitario Código y Grado 3PU-17", para el cual concursó en la convocatoria No. 051-2015 y la Resolución 459 del 24 de abril de 2019, a través de la cual la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, decidió no reponer la anterior decisión, conforme a las razones contenidas en la parte motiva de la presente providencia.

TERCERO: ORDENAR a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN que en el término improrrogable de ocho (8) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, emita el acto administrativo que disponga lo siguiente:

- 1- La permanencia de KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS, en la lista de elegibles para el cargo de "Profesional Universitario Código y Grado 3PU-17" ofertado con la convocatoria No. 051-2015 de esa entidad y conformada con la Resolución No. 195 del 17 de mayo de 2017.
- 2- Prorroque la vigencia de Resolución No. 195 del 17 de mayo de 2017, exclusivamente en favor de KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS, por el término de ocho (8) días contados a partir de la notificación de la presente providencia y hasta tanto de cumplimiento estricto a las órdenes aquí impuestas.
- 3- Nombre en período de prueba a KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS, en el cargo de "Profesional Universitario Código y Grado 3PU-17" ofertado mediante la convocatoria No. 051-2015, en sede cercana a las ciudades de Pasto, Tumaco, Manizales o Pereira, ciudades escogidas por el accionante como preferentes.

[...]

Que con el objeto de dar estricto cumplimiento a la decisión proferida por el juez de tutela, procederá este despacho a dejar sin efectos el artículo segundo del Decreto 014 del 10 de enero de 2019, respecto al retiro del participante KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS de la lista de elegibles de la Convocatoria 051 de 2015, dejando sin efectos también la Resolución 459 del 24 de abril de 2019, que resolvió no reponer el Decreto 014 del 10 de enero de 2019.

DECRETO No. 1364 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial."

Que en ese orden de ideas, conforme se estableció en el numeral primero del artículo tercero del mencionado proveído, este despacho incluirá al participante KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS en la lista de elegibles de la Convocatoria Pública 051 de 2015, expedida mediante la Resolución 195 del 17 de mayo de 2017 prorrogando los efectos de su vigencia hasta el 5 de junio de 2019 exclusivamente para el caso concreto del participante CAICEDO BUSTOS.

Que como consecuencia de lo anterior, procede nombrar en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, al participante KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS identificado con cédula de ciudadanía 12.998.754, quien ocupó el puesto 189 de la lista de elegibles de la Convocatoria Pública 051 de 2015, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, en sede cercana a las ciudades de Pasto, Tumaco, Manizales o Pereira, ciudades escogidas por el accionante como preferentes, tal como lo consideró el juez de tutela en la sentencia del 22 de mayo de los corrientes.

Que comoquiera que el señor KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS, se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto 189 dentro de la lista de elegibles de la Convocatoria 051 de 2015, y en atención a los efectos producidos por la orden constitucional que se está cumpliendo, procederá su nombramiento en periodo de prueba en una sede de aquellas que se encuentren disponibles para el agotamiento.

Que al momento de inscripción según consta en el registro 158205, el participante CAICEDO BUSTOS, seleccionó como sedes de preferencia las ciudades de: Pasto, sede principal, San Andrés de Tumaco sede alterna uno, Manizales sede alterna dos y Pereira sede alterna tres.

Que revisada la planta de personal de la Entidad, se advierte que en la actualidad los empleos de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, en las ciudades de Pasto, San Andrés de Tumaco y Manizales, no se encuentran disponibles para el agotamiento de la lista de elegibles de la Convocatoria 051 de 2015, por lo tanto, se estableció que la sede disponible y referenciada por el accionante como de preferencia, es la sede territorial ubicada en la ciudad de Pereira departamento de Risaralda, en la Procuraduría Regional de Risaralda.

Que de igual manera, se advierte que en la actualidad el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Risaralda, se encuentra vacante.

Que en consecuencia, procede la provisión del empleo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional de Risaralda con el señor KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS, el cual se encuentra en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTOS el artículo segundo del Decreto 014 del 10 de enero de 2019, que retiró de la lista de elegibles al participante **KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS**, identificado con cédula de ciudadanía 12.998.754, de la Convocatoria Pública 051 de 2015 contenida en la Resolución 195 del 17 de mayo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTOS la Resolución 459 del 24 de abril de 2019, por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto por el señor **KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS**, contra el artículo segundo del Decreto 014 del 10 de enero de 2019, por medio del cual se le retiró de la lista de elegibles de la Convocatoria Pública 051 de 2015, en consideración



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1364 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial."

a lo ordenado por el juez de tutela en la sentencia referida en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- INCLUIR al señor **KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS**, identificado con cédula de ciudadanía 12.998.754, en la lista de elegibles de la Convocatoria Pública 051 de 2015 contenida en la Resolución 195 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO. – PRORROGAR la vigencia de la lista de elegibles contenida en la Resolución 195 del 17 de mayo de 2017 dentro de la Convocatoria Pública 051 de 2015 hasta el 5 de junio de 2019 exclusivamente para el caso del participante **KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS**, tal como lo ordenó la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto mediante sentencia del 22 de mayo de 2019.

ARTÍCULO QUINTO. - NÓMBRASE en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, al señor **KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS**, identificado con cédula de ciudadanía 12.998.754, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, en la Procuraduría Regional de Risaralda, con sede en la ciudad de Pereira departamento de Risaralda.

Dicho término se contará a partir de la fecha de la posesión en el cargo.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Culminado el período de prueba se procederá a la evaluación del desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto Ley 262 de 2000.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - El presente nombramiento estará sujeto a la decisión que se profiera por el juez de segunda instancia, dentro de la impugnación presentada en contra de la sentencia de tutela del 22 de mayo de 2019 proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto y/o la eventual revisión por parte de la Honorable Corte Constitucional.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al señor **KELLY ALBERTO CAICEDO BUSTOS**, identificado con cédula de ciudadanía 12.998.754

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENVIAR copia de este Decreto a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto para que obre dentro del expediente de la Tutela 2019-00017-00(175).

ARTÍCULO OCTAVO.- RECURSOS Contra el presente Decreto no procede recurso alguno en sede administrativa, por tratarse de un acto de ejecución.

ARTÍCULO NOVENO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLOREZ
Procurador General de la Nación

Proyectó: Juan Andrés Urrea Hernández
Revisó: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas
Revisó: Edna Julieta Riveros González - Jefe Oficina Jurídica (E)
Aprobó: Efraín Alberto Becerra Gómez - Secretario General



DECRETO No. 1365 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **CARMEN ROSA GUERRA ARIZA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 49.609.519, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24, de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y el Dialogo Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1366 . De 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE, a EVES HERNÁNDEZ AREBALO, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 18.000.792, Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, asignado a la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11 de la Procuraduría 10 Judicial II Penal de Bogotá, en el cargo de JUAN ALBERTO PEDREROS PERILLA, con funciones en la Procuraduría 22 Judicial II Agraria de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1367 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **DANIEL ZAPATA CADAVID**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.017.125.900, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Primera Distrital, en el cargo de YOFRAN MAURICIO SILVA GONZÁLEZ, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

1368

DECRETO No. 1368 De 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE, a **HUGO ALFONSO QUEVEDO VEGA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.375.078, Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, para ejercer el cargo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la misma dependencia, en el cargo de PATRICIA OSPINA VARGAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

13697

DECRETO No. De 2019

(05 JUN. 2019)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGUESE, a **OLGA LUCIA BERNAL RUIZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.965.153, Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 44 Judicial II Penal de Bogotá, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, mientras dura el encargo de OSCAR IVÁN RIVERA PACHECO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

1370

DECRETO No. De 2019

(05 JUN. 2019)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad, a **VICTOR HUGO PINZÓN BARRERA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.895.211, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15 de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal, mientras dura el encargo de CARLOS ALBERTO BARÓN CRUZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

1371

DECRETO No. De 2019

(05 JUN. 2019)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses a **CARLOS ANDRÉS GUTIERREZ RIAÑO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 74.244.652, en el cargo de Secretario de Procuraduría, Código 4SP, Grado 13 de la Procuraduría Regional del Tolima, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

1372

DECRETO No. De 2019

(05 JUN. 2019)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCÁRGUESE, hasta por seis (6) meses, a **LOREN JULIA DURÁN PINTO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.590.161, Sustanciador, Código 4SU, Grado 10 de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en el cargo de Sustanciador Código 4SU, Grado 11 de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

05 JUN. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

1373

DECRETO No. De 2019

(05 JUN. 2019)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en provisionalidad, a **RAMÓN IGNACIO SOLANO BEHAIME**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.070.819.577, Sustanciador, Código 4SU, Grado 10 de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en el cargo de LOREN JULIA DURÁN PINTO, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

05 JUN. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1374 De 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a MARIELA ALFONSO PARRA quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 23.326.756, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Regional Boyacá, en el cargo de Oficinista, Código 5OF, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Guateque, en el cargo de MARÍA CECILIA HIGUERA LÓPEZ, con funciones en la Procuraduría Regional Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1375 De 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a NAYIBE ROCIO PARDO VERGARA quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 40.049.845, Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 12, de la Procuraduría Provincial de Tunja, asignada a la Procuraduría Regional Boyacá, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Tunja, en el cargo de CLAUDIA MARCELA CARDOZO NIÑO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1376 De 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a **SARA RAQUEL SALAZAR MARTÍNEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 40.023.120, Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría Provincial de Tunja, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 12, de la Procuraduría Provincial de Tunja, en el cargo de NAYIBE ROCIO PARDO VERGARA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1377 De 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a MARÍA CECILIA HIGUERA LÓPEZ quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 23.855.720, Oficinista, Código 50F, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Guateque, asignada a la Procuraduría Regional Boyacá, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría Provincial de Tunja, en el cargo de SARA RAQUEL SALAZAR MARTÍNEZ, con funciones en la Procuraduría Regional Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 05 JUN. 2019



FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1378 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **CÉSAR AUGUSTO DUQUE TRUQUE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 89.007.559, en el cargo de Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa, en el cargo de EDWIN GUILLERMO GAMBOA QUIROGA, con funciones en la Procuraduría Provincial de Armenia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1381 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución número 332 del 12 de agosto de 2015, el Procurador General de la Nación convocó a concurso abierto de méritos para ocupar 739 cargos correspondientes a empleos de carrera administrativa de la entidad, distribuidos en las convocatorias 015 a 128 de 2015, pertenecientes a los niveles asesor, profesional, técnico, administrativo y operativo.

Que de conformidad con el inciso segundo del artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 y en concordancia con el artículo vigésimo de la Resolución número 332 de 2015, normas que disponen que la lista de elegibles se conformará en riguroso orden de mérito y tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su publicación, mediante la Resolución número 243 del 7 de junio de 2017, se expidió la lista de elegibles dentro de la convocatoria pública número 080 de 2015.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000, dispone que la provisión de los empleos objeto de convocatoria será efectuada con quien ocupe el primer puesto en la lista y en estricto orden descendente, así mismo la segunda parte del inciso final de la norma *ibídem*, establece que *"El nominador deberá utilizar las listas en estricto orden descendente, para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía"*.

Que según lo establecido en el Decreto Ley 265 de 2000, la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación es globalizada y corresponde al Procurador General de la Nación distribuir los empleos de acuerdo con la estructura de la entidad, las necesidades del servicio, los planes y programas y la prevalencia del interés general.

Que la señora GREISS PAOLA ODETH CARDONA SIERRA, se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto siete (7) dentro de la lista de elegibles de la convocatoria arriba señalada.

Que, en consecuencia, procede la provisión del empleo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, en carrera administrativa de la señora GREISS PAOLA ODETH CARDONA SIERRA, la cual se encuentra en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

En mérito de lo anterior,



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 1381 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba"

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: NÓMBRASE en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **GREISS PAOLA ODETH CARDONA SIERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 67.026.500, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, en la División de Gestión Humana, de la Procuraduría General de la Nación, con sede en la ciudad de Bogotá D.C.

Dicho término se contará a partir de la fecha de la posesión en el cargo.

PARAGRAFO: Culminado el período de prueba se procederá a la evaluación del desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a la señora **GREISS PAOLA ODETH CARDONA SIERRA** identificada con la cédula de ciudadanía número 67.026.500.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación

Proyectó: Juan Andrés Urrea Hernández 
Revisó: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas 
Coordinadora Grupo de Apoyo al Talento Humano
Aprobó: Efraín Alberto Becerra Gómez – Secretario General 



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 1382 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se da por terminado un nombramiento en provisionalidad y se hace un nombramiento en período de prueba"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución número 332 del 12 de agosto de 2015, el Procurador General de la Nación convocó a concurso abierto de méritos para ocupar 739 cargos correspondientes a empleos de carrera administrativa de la entidad, distribuidos en las convocatorias 015 a 128 de 2015, pertenecientes a los niveles asesor, profesional, técnico, administrativo y operativo.

Que de conformidad con el inciso segundo del artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 y en concordancia con el artículo vigésimo de la Resolución número 332 de 2015, normas que disponen que la lista de elegibles se conformará en riguroso orden de mérito y tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su publicación, mediante la Resolución número 245 del 7 de junio de 2017, se expidió la lista de elegibles dentro de la convocatoria pública número 082 de 2015.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000, dispone que la provisión de los empleos objeto de convocatoria será efectuada con quien ocupe el primer puesto en la lista y en estricto orden descendente, así mismo la segunda parte del inciso final de la norma *ibídem*, establece que *"El nominador deberá utilizar las listas en estricto orden descendente, para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía"*.

Que según lo establecido en el Decreto Ley 265 de 2000, la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación es globalizada y corresponde al Procurador General de la Nación distribuir los empleos de acuerdo con la estructura de la entidad, las necesidades del servicio, los planes y programas y la prevalencia del interés general.

Que la señora ASTRID BIBIANA PALACIOS TOBON, se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto cinco (5) dentro de la lista de elegibles de la convocatoria arriba señalada.

Que, revisada la planta de personal de la Entidad, se advierte que en la actualidad el señor MANUEL ALBERTO GUERRERO UMBA, viene ocupando el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, en la modalidad de nombramiento en Provisionalidad, de la Oficina de Selección y Carrera, de la Procuraduría General de la Nación.



DECRETO No. 1382 de 2019

(05 JUN. 2019)

"Por medio del cual se da por terminado un nombramiento en provisionalidad y se hace un nombramiento en período de prueba"

Que, en consecuencia, procede la provisión del empleo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, en carrera administrativa de la señora ASTRID BIBIANA PALACIOS TOBON, el cual se encuentra en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles, y la terminación del nombramiento en Provisionalidad del señor MANUEL ALBERTO GUERRERO UMBA.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: NÓMBRASE en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **ASTRID BIBIANA PALACIOS TOBON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.851.765, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, en la Oficina de Selección y Carrera, de la Procuraduría General de la Nación, con sede en la ciudad de Bogotá D.C.

Dicho término se contará a partir de la fecha de la posesión en el cargo.

PARAGRAFO: Culminado el período de prueba se procederá a la evaluación del desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMÍNASE la vinculación en provisionalidad del señor MANUEL ALBERTO GUERRERO UMBA, a partir de la posesión de la señora ASTRID BIBIANA PALACIOS TOBON en el cargo señalado.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo al señor MANUEL ALBERTO GUERRERO UMBA, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.243.433.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a la señora ASTRID BIBIANA PALACIOS TOBON, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.851.765.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación

Proyectó: Juan Andrés Urrea Hernández
Revisó: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas
Coordinadora Grupo de Apoyo al Talento Humano
Aprobó: Efraín Alberto Becerra Gómez – Secretario General



DECRETO No. 1404 de 2019

(10 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **ADELAIDA GARAY QUEVEDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 20.547.269, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 04, de la Procuraduría Regional Cesar, en el cargo de DUVER LEODANY GÓMEZ DÍAZ, con funciones en la Procuraduría Provincial Facatativá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

10 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 7405 de 2019

(10 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **DECSY LILIANA VIGOYA DÍAZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 53.152.809, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 185 Judicial I Penal de Medellín, en el cargo de DIANA MARÍA MELO MOLINA, con funciones en el Grupo SIM.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

10 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1406 de 2019

(10 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 40.026.972, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la División de Registro y Control y Correspondencia, en el cargo de DIANA MARCELA LÓPEZ ORDOÑEZ, con funciones en la Procuraduría Provincial de Tunja.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 10 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1408 De 2019

10 JUN. 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - NÓMBRESE a **ANTONIO JOSÉ NÚÑEZ TRUJILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.378.527 de Bogotá, en el cargo de Procurador Sexto Delegado ante el Consejo de Estado, Código OPD Grado ED.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 10 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO N° 409 DE 2019

(10 JUN. 2019)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - NÓMBRESE a **MAURICIO MICHEL MOLANO CURREA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 19.471.690, en el cargo de Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública, Código OPD Grado ED.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

10 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

1414

DECRETO No. 1414 de 2019

(10 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **DANIELA LAVERDE PEREIRA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.010.233.959, en el cargo de Oficinista, Código 50F, Grado 06, de la Procuraduría Provincial de Buenaventura, en el cargo de JANETH DEL CARMEN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, con funciones en el Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 10 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1419 De 2019

(10 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE, a RODRIGO VICENTE GUERRERO ROBAYO, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.751.983, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, mientras dura la incapacidad de FERNANDO AGUIRRE RUEDA, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 10 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1420 De 2019

(10 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- NÓMBRESE, en provisionalidad a **MARÍA ALEJANDRA ESTUPIÑAN FORERO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.381.958, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, en el cargo de RODRIGO VICENTE GUERRERO ROBAYO, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

10 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1424 de 2019

(10 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminada una vinculación en provisionalidad."

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 332 del 12 de agosto de 2015, el Procurador General de la Nación convocó a concurso abierto de méritos para ocupar 739 cargos correspondientes a empleos de carrera administrativa de la entidad, distribuidos en las convocatorias 015 a 128 de 2015, pertenecientes a los niveles asesor, profesional, técnico, administrativo y operativo

Que mediante Resolución 290 del 21 de junio de 2017, se expidió la lista de elegibles de la convocatoria 095 de 2015, de conformidad con el inciso segundo del artículo 216 del Decreto ley 262 de 2000, en concordancia con el artículo vigésimo de la Resolución 332 de 2015, normas que disponen que la lista de elegibles se conformará en riguroso orden de mérito y tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su publicación.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 dispone que la provisión de los empleos objeto de convocatoria será efectuada con quien ocupe el primer puesto en la lista y en estricto orden descendente.

Que según lo establecido en el Decreto ley 265 de 2000, la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación es globalizada y corresponde al Procurador General de la Nación distribuir los empleos de acuerdo con la estructura de la entidad, las necesidades del servicio, los planes y programas y la prevalencia del interés general.

Que el señor CARLOS ANDRÉS ZULETA VILLAMIL, se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto diez (10) dentro de la lista de elegibles de la convocatoria señalada.

Que, revisada la planta de personal de la Entidad, se advierte que en la actualidad la señora NATHALIA GARCÉS ARANGO viene ocupando el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10, en la modalidad de nombramiento en provisionalidad en la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

Que en consecuencia, procede la provisión del empleo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10, en carrera administrativa del señor CARLOS ANDRÉS ZULETA VILLAMIL, el cual se encuentra en el orden de elegibilidad, de la respectiva lista y la terminación de la vinculación en provisionalidad de la señora NATHALIA GARCÉS ARANGO.



DECRETO No. 1424 de 2019

(10 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminada una vinculación en provisionalidad."

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: NÓMBRASE en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **CARLOS ANDRÉS ZULETA VILLAMIL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.340.384, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 10, en la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación, con sede territorial en la ciudad de Bogotá D.C.

PARAGRAFO: Culminado el período de prueba se procederá a la evaluación del desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, a partir de la posesión del señor **CARLOS ANDRÉS ZULETA VILLAMIL**, en el cargo señalado, culminará la vinculación en provisionalidad de la señora **NATHALIA GARCÉS ARANGO**, quien se desempeña en dicho empleo.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo a la señora **NATHALIA GARCÉS ARANGO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.619.262.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al señor **CARLOS ANDRÉS ZULETA VILLAMIL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.340.384.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

10 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación

Proyectó: Juan Andrés Urrea Hernández
Revisó: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas
Aprobó: Efraín Alberto Becerra Gómez – Secretario General



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 1426 De 2019

()

12 JUN. 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y desarrolladas en los Decretos 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Nómbrase a **LORETY ALARCÓN VARGAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 55.069.947, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 22, de la Procuraduría Segunda Delegada con funciones de intervención ante la Justicia Especial para la Paz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 12 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1432 de 2019

(12 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **ORLANDO JOSÉ RODRÍGUEZ PÉREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 15.590.159, en el cargo de Procurador Judicial I para Asuntos Penales de Cauca, Código 3PJ, Grado EG.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

12 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1434 de 2019

(12 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUIS RAFAEL VERGARA VILLAMIZAR**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 80.818.473, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24, de la Procuraduría Séptima Delegada ante el Consejo de Estado, con funciones en la Procuraduría Tercera Delegada ante el Consejo de Estado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 12 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1435 de 2019

(12 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NOMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **DIANA MARITZA GÓMEZ RAMÍREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 52.339.097, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Procuraduría Provincial de Facatativá, con funciones en Procuraduría Segunda Delegada ante el Consejo de Estado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

12 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1440 de 2019
()

14 JUN. 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 332 del 12 de agosto de 2015, el Procurador General de la Nación convocó a concurso abierto de méritos para ocupar 739 cargos correspondientes a empleos de carrera administrativa de la entidad, distribuidos en las convocatorias 015 a 128 de 2015, pertenecientes a los niveles asesor, profesional, técnico, administrativo y operativo

Que mediante Resolución 312 del 28 de junio de 2017, se expidió la lista de elegibles de la convocatoria 107 de 2015, de conformidad con el inciso segundo del artículo 216 del Decreto ley 262 de 2000, en concordancia con el artículo vigésimo de la Resolución 332 de 2015, normas que disponen que la lista de elegibles se conformará en riguroso orden de mérito y tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su publicación.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000, dispone que la provisión de los empleos objeto de convocatoria será efectuada con quien ocupe el primer puesto en la lista y en estricto orden descendente, así mismo la segunda parte del inciso final de la norma *ibídem*, establece que *"El nominador deberá utilizar las listas en estricto orden descendente, para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía"*.

Que según lo establecido en el Decreto ley 265 de 2000, la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación es globalizada y corresponde al Procurador General de la Nación distribuir los empleos de acuerdo con la estructura de la entidad, las necesidades del servicio, los planes y programas y la prevalencia del interés general.

Que la señora PAOLA ANDREA DAZA QUINTERO, se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto ocho (8) dentro de la lista de elegibles de la convocatoria señalada.

Que se identificó que la plaza ofertada en la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos de la Procuraduría General de la Nación, Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 11, con sede territorial en la ciudad de Bogotá D.C., se encuentra vacante por la renuncia de su titular de carrera administrativa.

Que, en consecuencia, procede la provisión del empleo de Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 11, de carrera administrativa con la señora PAOLA ANDREA DAZA QUINTERO, que se encuentra en el orden de elegibilidad, de la respectiva lista.



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 1440 de 2019

(14 JUN. 2019)

Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba.

En mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: NÓMBRASE en periodo de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **PAOLA ANDREA DAZA QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.856.317, en el cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 11, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos, de la Procuraduría General de la Nación, con sede territorial en la ciudad de Bogotá D.C.

PARAGRAFO: Culminado el periodo de prueba se procederá a la evaluación del desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a la señora **PAOLA ANDREA DAZA QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.856.317.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

14 JUN. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación

Proyectó: Juan Andrés Urrea Hernández
Revisó: Luisa Fernanda Martínez Arciniegas
Aprobó: Efraín Alberto Becerra Gómez – Secretario General



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 1454 - De 2019

(25 JUN. 2019)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a **MARIA ISABEL POSADA CORPAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 39.683.631, en el cargo de Procurador Tercero Delegado ante el Consejo de Estado, Código OPD, Grado EA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ 8.



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 1 4 5 5 - De 2019

(25 JUN. 2019)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- NÓMBRESE, a GILBERTO AUGUSTO BLANCO ZUNIGA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 7.144.767, en el cargo de Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales, Código OPD, Grado EA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1 4 5 6 - De 2019

(25 JUN. 2019)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.-ENCÁRGUESE, sin dejación de sus actuales funciones, a **DIEGO FERNANDO TRUJILLO MARIN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 16.693.978, Procurador Delegado para Asuntos Agrarios y de Restitución de Tierras, Código OPD, Grado EA, de las funciones de Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, Código OPD, Grado EA, mientras se nombra y posesiona su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1457 De 2019

(25 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE, a **LUISA MARÍA DELGADO LUGO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.167.018, Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría 16 Judicial II Penal de Bogotá, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Facatativá, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1458 De 2019

(25 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE, a MIGDALIA ZULAY SALGADO MONTOYA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.849.921, Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Facatativá, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público Asuntos Penales, en el cargo de JOSÉ ARNULFO AVENDAÑO GARCÍA, con funciones en la Procuraduría Provincial de Facatativá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1459 De 2019

(25 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE, a FRANCISCO JOSÉ ANGARITA CALA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.412.070, Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Procuraduría 22 Judicial II Penal de Bogotá, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Provincial de Facatativá, en el cargo de MIGDALIA ZULAY SALGADO MONTOYA, con funciones en la Procuraduría 22 Judicial II Penal de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1460 De 2019
(25 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE, a **JOSÉ GUZMÁN CAINABA BARCHILON**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 74.814.683, Citador, Código 6CI, Grado 04, de la División Administrativa, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Procuraduría 22 Judicial II Penal de Bogotá, en el cargo de FRANCISCO JOSÉ ANGARITA CALA, con funciones en la División Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1461 De 2019

(25 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **RICARDO HERIBERTO MITICANOY QUISABONI**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.232.692, en el cargo de Oficinista, Código 50F, Grado 06, de la Seccional de Investigaciones Especiales del Valle, con funciones en el Grupo de Almacén e Inventarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1462 De 2019

(25 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE, a **JUAN CAMILO ROJAS RUBIO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.217.223, Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa, en el cargo de Citador, Código 6CI, Grado 04 de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, en el cargo de HUGO ALFONSO QUEVEDO VEGA, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1463 De 2019

(25 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- NÓMBRESE, en provisionalidad a **LUIS HUMBERTO RUSINQUE MARTÍNEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 11.519.296, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la División Administrativa, en el cargo de JUAN CAMILO ROJAS RUBIO, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 7465 de 2019

(25 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **JUAN MANUEL FUENTES BONILLA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 80.201.327, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social, mientras dura la comisión de WILSON GEOVANY RAMÍREZ HERNÁNDEZ, con funciones en el Despacho del Viceprocurador General de la Nación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1466 De 2019

(25 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE, a MARTHA BRIGITTE HERRERA CALDERÓN, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 55.153.069, Oficinista, Código 50F, Grado 06, de la Procuraduría Delegada para Defensa de los Derechos Humanos, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría Provincial de Sincelejo, en el cargo de OLGA REGINA MONTH RICARDO, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 25 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1467 de 2019

(25 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad a **ANGIE PAOLA SIERRA MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.018.487.699, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 5 Judicial II Agraria de Manizales, en el cargo de **ANDRÉS RICARDO MANRIQUE VALENCIA**, con funciones en la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1468 de 2019

(25 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

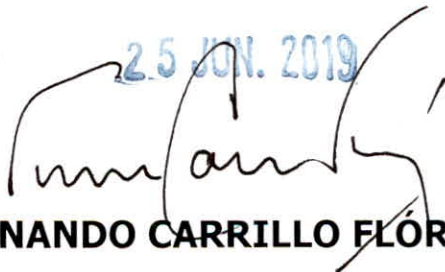
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CANDY JULIETH CALDERÓN GAMBOA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.030.565.873, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Provincial de Cali, con funciones en el Despacho del Procurador General de la Nación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

25 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 1471 de 2019

(**28 JUN. 2019**)

Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: COMISIONAR a DIANA ISABEL GONZÁLEZ CONTRERAS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 33.375.951, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 de la Procuraduría Provincial de Chiquinquirá, para ejercer el cargo de Procurador Provincial de Chiquinquirá, Código OPP, Grado EF, mientras se nombra y posesiona su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

28 JUN. 2019

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1472 de 2019

(28 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses, a **MARÍA ROSARIO OLIVO SALAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 45.687.408, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Regional Sucre, con funciones en la Procuraduría Provincial de Cartagena.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

28 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1473 de 2019

(28 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace en nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JOSÉ EDUARDO QUIROGA GONZÁLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.013.650.392, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para los Derechos de la Infancia, la adolescencia y la Familia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

28 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1474 de 2019

(28 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **MARÍA DEL PILAR RENDÓN RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.018.428.381, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, en el cargo de NANCY TIUSO CESPEDES, con funciones en la Secretaría Privada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

28 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1475 de 2019

(28 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **MARIO ANDRÉS VARGAS YAVER**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.020.712.615, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, mientras dura la licencia por maternidad de PAULA ANDREA TORRES PUERTO.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

28 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1476 de 2019

(28 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad, a **VÍCTOR ALONSO SERNA BENÍTEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.110.480.959, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 132 Judicial II Penal de Medellín, en el cargo de GUSTAVO ADOLFO ARANGO SALINAS, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

28 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 478 de 2019

(28 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JAVIER ANDRÉS GARCÍA ÁVILA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.032.471.964, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos, con funciones en la Procuraduría Cuarta Delegada para la Investigación y el Juzgamiento Penal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

28 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1479 De 2019

(28 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE, a INGRID ROCÍO PACHÓN RUÍZ, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.353.682, Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 10, de la División de Registro y Control y Correspondencia, para ejercer el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público Asuntos Penales, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

28 JUN. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



DECRETO No. 1480 De 2019

(28 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE, a **JAIRO ANTONIO BARRAGÁN ACOSTA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.119.986, Auxiliar de Mantenimiento, Código 6AN, Grado 04, de la División Administrativa, para ejercer el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 10, de la División de Registro y Control y Correspondencia, en el cargo de INGRID ROCÍO PACHÓN RUÍZ, en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

28 JUN. 2019

Dado en Bogotá, D.C., a

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1481 de 2019

(28 JUN. 2019)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad".

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- NÓMBRESE, en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CLAUDIA MARCELA PERALTA ORJUELA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 65.780.215, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Delegada para Asuntos Penales, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

28 JUN. 2019


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ